

VIOLACIONES GRAVES A DERECHOS HUMANOS: Consideraciones éticas para la atención y acompañamiento psicosocial a víctimas de VGDH.¹

SERIOUS VIOLATIONS TO HUMAN RIGHTS: Ethical considerations for the care and psychosocial accompaniment to victims of VGDH

José Manuel Bezanilla²
Ma. Amparo Miranda³

Resumen

En el presente trabajo, hacemos un acercamiento reflexivo a algunos principios que fundamentan la praxis ética en el marco de la construcción del "MODELO MEXICANO DE ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL", nos fundamentamos en la ética de la liberación propuesta por Dussel (1988), teniendo como fundamento ontológico el ejercicio de la libertad y epistemológico el del encuentro inter humanos; teniendo como imperativo ético el garantizar la vida y desarrollo humano, materializándose este mediante el reconocimiento de las víctimas como "sujetos" bio-psico-socio-histórico-culturales. Retomamos los principios de "Primum non nocere" y "Res sacra miser" para guiar en todo momento nuestra praxis ética; de igual manera, advertimos sobre los riesgos del saber que se desarrolla en torno a las víctimas y el riesgo presente en torno a que se establezcan como un saber disciplinario (Foucault) al servicio del "Biopoder". Concluimos, afirmando que desde el despertar de la consciencia crítica, es un imperativo ético existencial, poner el "saber" PSI, al servicio de las víctimas y las familias que han enfrentado la violencia social y las

Violaciones Graves de Derechos Humanos, lo que nos lleva a implicarnos existencialmente buscando siempre el reconocimiento de la dignidad de las personas y su fortalecimiento individual, familiar y colectivo.

Palabras clave: ética, psicosocial, acompañamiento, víctimas, derechos humanos

Abstract

In the present work, we make a reflexive approach to some principles that base the ethical praxis in the framework of the construction of the "MODELO MEXICANO DE ATENCIÓN y ACCOMPANYOUS PSICOSOCIAL", based on the liberation ethic proposed by Dussel (1988), having As an ontological foundation the exercise of freedom and epistemological inter-human encounter; Having as an ethical imperative to guarantee life and human development, materializing this through the recognition of victims as bio-psycho-socio-historical-cultural "subjects". We return to the principles of "Primum non nocere" and "Res sacra miser" to guide our ethical praxis at all times; In the

1 **NOTA: El presente constituye el resultado de una investigación personal, y de ninguna manera representa una postura institucional.**

2 Psicólogo, Doctor en Ciencias para la Familia, Psicoterapeuta de Grupos y Psicodramatista Clínico, Fundador y Director General de Psicología y Educación Integral A.C. (PEI.AC www.peiac.org), Fundador de la Revista Internacional PEI, Psicólogo Clínico y Visitador Adjunto en la CNDH México. jjmbezanilla@peiac.org

3 Psicóloga, Maestra en Psicología Clínica, Directora de Servicios Clínicos de PEI.AC y Directora de la Revista Internacional PEI, Docente Investigadora de la Universidad del Valle de México Lomas Verdes y la Universidad Bancaria de México. amparo.miranda@peiac.org

same way, we warn about the risks of the knowledge that develops around the victims and the present risk around being established as a disciplinary knowledge (Foucault) in the service of "Biopoder". We conclude by stating that since the awakening of critical awareness, it is an existential ethical imperative to put *PSI* "knowledge" at the service of victims and families who have faced social violence and serious violations of human rights, which leads us to become involved in existence, always seeking the recognition of the dignity of people and their individual, family and collective strengthening.

Keywords: ethics, psychosocial, accompaniment, victims, human rights

Resumo

Neste artigo, fazemos uma abordagem ponderada a alguns princípios subjacentes a prática ética no âmbito da construção do "MODELO MEXICANO DE CUIDADOS E APOIO PSICO-SOCIAL", argumentamos sobre a ética da libertação propostos por Dussel (1988), tendo como fundamento ontológico do exercício da liberdade e a inter encontro humano epistemológica; tomando-se como um imperativo ético para garantir a vida e desenvolvimento humano, materializando esta através do reconhecimento das vítimas,-psico-sócio-histórico-cultural bio "sujeitos". Voltamos aos princípios de "Primum non nocere" e "Res sacra avarento" em todos os momentos para orientar a nossa prática ética; Da mesma forma, advertiu sobre os riscos do conhecimento que se desenvolve em torno das vítimas e apresentam risco torno estabelecidos como um conhecimento disciplinar (Foucault) no serviço de "biopoder". Conclui-se, afirmando que, desde o despertar da consciência crítica, é um imperativo ético existencial, colocar os "saber" *PSI*, vítimas que servem e famílias que têm enfrentado a violência social e violações graves dos direitos humanos, que nós leva a envolver-se existencialmente sempre buscando o reconhecimento da dignidade e individual, familiar e fortalecimento da comunidade.

Palabras-clave: ética, apoio psicossocial, as vítimas, os direitos humanos

Introducción.

La ética desde una perspectiva filosófica, se enfoca en los principios, mientras que la moral se encarga de la valoración pragmática del comportamiento en un contexto determinado, señalando el Diccionario de la Real Academia Española⁴, que la ética se relaciona directamente con las obligaciones del sujeto, mientras que la moral es relativa al "bien" y el "mal".

Lo moral, deviene de un código explícito o implícito, reglas y su consecuente coerción si llegara a incumplirse con este; se enfoca en el enunciamiento del ideal del comportamiento, es una imposición de preceptos contra la "naturaleza" instintiva del hombre. Mientras que lo ético, no opera con base en mandamientos externos, implicando del "sujeto" un actuar consciente y cargado de responsabilidad, derivado del mantenimiento de una relación con sí mismo, que no puede subordinarse a un mandamiento externo (Sampson, 1998).

Es por esto, que la ética, se inserta en el devenir existencial conformándose como un ejercicio permanente de elección, en lo referente a las relaciones con el "Sí", el mundo y el "Otro".

Considerando Sampson (*idem.*), que el sujeto ético, es el sujeto del inconsciente, a partir de que este asume la inserción de su deseo en la unicidad de su existencia y sus condiciones, por lo que se conforma como un imperativo que insta a asumir la propia verdad como condición para la causalidad dentro de un contexto histórico en devenir (Estrda-Mesa, 2016).

Refiere Aprenda (s/a), que para la construcción de un sujeto ético, es condición *sine qua non* la capacidad y posibilidad del ejercicio de la libertad, con relación al gobierno se "Sí" y el propio devenir; por lo que la libertad, es el fundamento ontológica de la ética.

4 <http://www.rae.es/>

La ética de la liberación.

Siguiendo el pensamiento de Dussel (1988), retomaremos al ejercicio de la libertad como fundamento ontológico de nuestra postura ética para la atención y acompañamiento psicosocial a víctimas de violaciones graves de derechos humanos (VGDH).

Planteando el autor, que el principio de "eticidad", deviene del imperativo de la reproducción y desarrollo de la vida, entendiéndolo como el único criterio de "verdad"; por lo que los tiempos actuales atentan contra este a partir de las condiciones de violencia y victimización estructural⁵, en los que un significativo número de seres humanos, son víctimas de estas, al estar sumidas en la pobreza, exclusión y vulnerabilidad.

Es como, el sistema utópico global neoliberal vigente, se descubre y sostiene a la luz de los millones de víctimas que genera, que se encuentran alienados de la posibilidad de realizar lo que el mismo sistema postula como "derechos"; por lo que desde el mismo principio de "positividad ética" de la vida, las condiciones de violencia estructural y sus consecuencias, cobran un sentido "anti-ético" cabal. Es por ello, que la "víctima", el "otro" excluido, alienado, aparece como un capital fetichizado, como una "no-verdad" totalizada desde un juego perverso de simulación.

El punto de arranque, deviene de la contradicción que produce la corporalidad del sufriente excluido y dominado, lo que al entrar en contradicción explícita, engendra el surgimiento de la "consciencia crítica", a partir de que el dolor es generado por los poderosos; la miseria, se refleja en la riqueza de unos cuantos; donde sobre los huesos y polvo de los antepasados y los hijos, se construyen las casas de los "grandes"; donde la mesa de pocos, se llena con el vacío en el

5 La violencia estructural se entiende como una privación elemental de necesidades humanas, que se encuentra presente de manera continua y sistemática mediante la organización y funcionamiento de las instituciones (Pérez-Mendoza, 2013), con una amplia capacidad para confundir a los individuos, debido a su complejidad invisible (Parra y Tortosa 2003)).

estómago de muchos; donde los lujos se sostienen en la pobreza; donde la salud de los menos, proviene de la muerte de los más; la sabiduría se nutre de la ignorancia y la paz de unos proviene de la guerra en el espíritu de los más (EZLN 1994).

Es a partir de esto, que entendemos que el "sujeto-ético-víctima", se encuentra oprimido y excluido a consecuencia de las condiciones generadas por la violencia estructural imperante, conformándose un principio "crítico-ético", que se enuncia en favor de la reacción "in actu", ya que a las víctimas, se les ha negado la posibilidad de vivir de manera libre y plena, por lo que se obliga y compromete a regular la bondad del sistema opresor, a actuar creativa y co-solidariamente para transformarlo.

Este imperativo ético de garantizar la vida y el desarrollo de lo humano, demanda el "encuentro", mediante el reconocimiento del "Yo-Tú" (Buber, 1998), que es anterior a la razón dialógico-discursiva, y está en el origen fundamental del proceso transformatorio, por lo que esta consciencia ética, se establece, desarrolla y cumple, antes que nada en el mundo interno del sujeto. Esa consciencia crítica, deviene a partir del reconocimiento de los "excluidos" en situación de "víctimas", se explicita a partir de la revisión *dialógico-reflexivo-científica* y toma un valor existencial-histórico-práctico al retornar con un impulso conscienciatorio a las bases de la sociedad, estableciendo redes de comunicación *anti-hegemónicas* para la construcción de una realidad social horizontal para todos, ya que como menciona Dussel (1988), "[c]uando la mayoría de un pueblo está excluido y dominado, el principio de universalidad cambia de sujeto, y desde la comunidad, pasa a ejercerse por el discurso anti-hegemónico de los excluidos".

La materialidad de este imperativo ético, se manifiesta mediante el reconocimiento de la dignidad de las víctimas como "sujetos", y toma su forma a partir del *re-conocer* la imposibilidad de ellos de vivir en libertad a partir de la sujeción que generan las cadenas sistémicas hegemónicas que los mantiene

excluidos, esto genera la obligación existencial “*in acto*” a la responsabilidad, de buscar las causas de la victimización de este “Tu”, a generar y proyectar alternativas y causas para transformar la realidad; esto es lo que Dussel llamo “*liberación*”.

La praxis de la liberación, que indica la realización de la vida, producirá un desarrollo histórico, que implicará la de-construcción del sistema en el que las víctimas y los excluidos se mantienen borrados, construyendo nuevas normas, actos e instituciones éticos (lo que inevitablemente, generará nuevos excluidos). Esta praxis, convoca a la responsabilidad sobre la inclusión participativa de aquellos que no pueden reproducir su vida simétricamente, para de-construir de manera negativa, los discursos, estructuras e instituciones que originan el borramiento y la negación material de las víctimas, es decir, emprender las acciones que estén a su alcance para dismantlar aquellos dispositivos disciplinarios y de biopoder (como menciono Foucault), que sostienen la violencia estructural, y para de manera positiva, desarrollar y co-construir aquello que permita vivir a todos humanamente, con participación simétrica libre y efectiva.

Es por esto, que desde nuestra perspectiva, consideramos que la postura ética con relación a (la vida y) los procesos de atención y acompañamiento psicosocial, devienen en lo nombrado por Dussel “*ética de la liberación*”, que considera que aquellos que se encuentran en una situación de victimización, estos “otros” borrados, objetivados, oprimidos en la dinámica del sistema hegemónico, sirven desde ese lugar como sostenes de “este” que los mantiene ahí.

De ahí que nuestra postura ética, parte fundamentalmente del encuentro a partir del reconocimiento con el otro negado, para que intervenga como sujeto libre dentro del discurso histórico, posibilitando la afirmación plena y positiva de su cultura, como la responsabilidad *a priori* por y con el otro, que inevitablemente lleva al punto de quiebre del principio opresor del discurso; esto se conforma como el momento de consciencia en el “encuentro” con el otro; un encuentro “Yo-Tu” o

como Dussel (ídem.) lo nombro un “*ejercicio de razón ética originaria*” este encuentro, abre el campo de las posibilidades emancipatorias y de transformación.

Es en este punto, donde podemos delinear nuestra perspectiva con relación a lo que consideramos la “Mirada Psicosocial”, ya que la asumimos como ***una toma de posición ética y existencial, de compromiso hacia la acción y el encuentro para la transformación social, con las víctimas, familias y comunidades que han enfrentado la violencia sociopolítica y violaciones graves de derechos humanos.***

La praxis de la atención y acompañamiento psicosocial implica solidez de los referentes teóricos y técnicos, por lo que ante el ya señalado reconocimiento de la situación de fragilidad, vulnerabilidad y exclusión de las víctimas, se reconoce igualmente el potencial de fortalecimiento y dignificación que poseen.

Su dignidad reclama que realicemos todo lo que sea necesario para su fortalecimiento, autonomía racional y afectiva, por lo que para cualquier acción, debemos colocarlos en el centro de los procesos de atención, acompañamiento y reparación.

Este es el fundamento de nuestra praxis ética (Etxeberria-Mauleon, 2008), para la atención y acompañamiento psicosocial de personas en situación de victimización, lo que permitirá la construcción de puentes intersubjetivos y lógicas colectivas (Fernández, 2012), es por lo que estos procesos, se insertan en el poder de lo social, ya que los procesos transformatorios, resultan del trabajo conjunto entre las víctimas, los acompañantes, las instituciones y sus agentes, las comunidades y la sociedad en su conjunto.

Uno de los elementos que resultan fracturados ante situaciones de violencia social y violaciones a derechos humanos (además de la vida), es la confianza básica en el otro, y en las instituciones estatales, por lo que una de las principales tareas de los acompañantes intervinientes, es la intermediación para la paulatina

reconstrucción y fortalecimiento de esta, lo que tiene su fundamento en la verdad, justicia y libertad.

Principios para la Praxis ética.

Para la Praxis de la atención y acompañamiento psicosocial, que pongan en el centro de los procesos a las víctimas, reconociendo su dignidad y libertad, resulta fundamental acoger los principios ancestrales de la ética médica y las ciencias de la salud.

En todas y cada una de las acciones que se realicen por la atención y acompañamiento psicosocial, es fundamental conservar el principio de "*Primum non nocere*" (Ante todo no hacer daño), o buscar bajo todos los medios y con todos los recursos el "bien" de las personas y familias con que se tenga contacto. Para el logro de lo anterior, el clínico deberá adherirse a los siguientes principios (Etxeberria-Mauleon, 2008):

- a) La dignidad del acompañado: "*Res sacra miser*" (quien sufre es sagrado) entendemos que las personas que han vivido y enfrentado VGDH, enfrentan un profundo dolor y sufrimiento que si bien puede ser físico, cala lo más profundo del alma, es por ello, que se les debe tener siempre en el centro durante los procesos de atención y acompañamiento psicosocial, al considerarlos como sujetos de una racionalidad libre para tomar decisiones vitales que merecen todo nuestro respeto y cuidado, para no ser atropellados por nuestro poder disciplinario y discursos de poder científico.
- b) Justicia social: Tratar por todos los medios, que las comunidades, grupos, familias y personas con que se trabaje, tengan de manera equitativa la posibilidad de ejercer de manera libre sus derechos humanos, que cubran sus necesidades con base en sus cualidades específicas de edad, género, raza, cultura y religión.
- c) Responsabilidad: como se menciona más abajo, implica la asunción de la realidad en la que

accionamos, la de las personas que acompañemos, buscar transformarla y dejarnos transformar por ella.

La actitud responsable (Etxeberria-Mauleon, 2008), ante la praxis de la atención y el acompañamiento psicosocial, implica, hacerse cargo de la realidad del clínico acompañante y de las víctimas que se acompañan, cargar con la realidad, encargarse de ella y dejarse cargar por esta.

Hacerse cargo de la realidad, se refiere a que en primera instancia el clínico acompañante a partir de su proceso de trabajo personal, tiene consciencia de su situación, condición, carencias y recursos, para poder establecer de la manera más libre, transparente y directa posible el vínculo con las personas que se pretende atender y acompañar, además de haber realizado una investigación o exploración previa de las características socioculturales y personales de los receptores de su trabajo, para partir del respeto y reconocimiento básico.

Cargar con la realidad, establece que desde el compromiso *ético-existencial*, se asuman las implicaciones y dificultades que puede significar el proceso de atención y acompañamiento con las víctimas, reconociendo esto como una expresión del "encuentro" interhumano y su devenir.

Con encargarse de la realidad, nos referimos, a la puesta en marcha de todos los recursos psíquicos, físicos, intelectuales, relacionales y materiales, para detonar las condiciones y procesos que permitan la transformación de esta en las dimensiones comunitaria, familiar e individual de las personas con que nos encontremos; esto fortaleciendo la dignidad, libertad, verdad, justicia y desarrollo de la vida.

Dejarse cargar por la realidad, nos insta a que mediante el compromiso y el encuentro, dejemos que los procesos de transformación que se detonen, nos transformen en cuanto a sujetos y nuestra relación con el mundo y los otros, entendiendo que solo mediante el dar mutuo, es que se recibe.

Las personas en situación de victimización que son el centro de nuestro actuar, tienen su porción de responsabilidad para moverse de ese lugar, en el sentido del compromiso con el proceso y lo que este implica, lo que paulatinamente las llevara a hacerse cargo de su realidad, cargando con ella de manera propositiva para llegar a otro estadio vital y existencial.

La praxis ética, siempre debe realizarse de manera contextualizada y remitiéndose a un componente prudencial, entendiendo esta como la virtud del juicio y la toma de decisiones en situaciones de incertidumbre y que se pueden seguir distintos caminos de acción.

El actuar prudentemente, implica que el clínico-acompañante, tenga claridad de su postura, la situación de las personas con que trabaja y las condiciones del encuentro; solo así se tendrá un alto grado de probabilidad de éxito al elegir una ruta de acción que sea eficaz para los implicados; asumiendo conscientemente los posibles efectos que esto puede generar; retornando nuevamente a la prudente responsabilidad.

Como fundamento de la prudencia, habría que remitirse a la búsqueda del máximo "bien" y el principio adecuado, conociendo lo más amplia y exactamente posible las circunstancias *bio-psico-socio-histórico-culturales* en que se actúa, intuyendo las consecuencias de las acciones emprendidas, procurando anticiparse y hacerse cargo de estas.

Los procesos de atención y acompañamiento psicosocial, deberán estar enraizados en una "*valiente prudencia*", algo que se descompone ante el miedo y la angustia derivada de la "pusilanimidad" de la "seguridad" con respecto a las personas y los colectivos, a partir de la cual, se sella el estigma instrumental; esto no implica el arrojamiento desmedido, o el atropello sin sentido, sino que mediante el compromiso e imperativo de la consciencia ética, el clínico acompañante busque por todos los medios (sin violentar la voluntad de las víctimas ni la ley), que se cumpla el objetivo dignificante y liberador.

Entendiendo que todas las acciones desarrolladas en este contexto, implican además de los componentes técnicos y clínicos, la dimensión de lo humano, que se pone en juego mediante el reconocimiento existencial y las cargas afectivas que se generan a partir de las relaciones "Yo-Tu"; es por ello, que se apuesta por la construcción y surgimiento de un "*afecto ético*", que emerge mediante el encuentro en el sufrimiento con el objeto del fortalecimiento del sujeto y su dignidad.

El afecto ético, reconoce la grandeza de lo humano en las víctimas, en cuanto a sujetos de dignidad, así como la fragilidad que nuestra propia condición conlleva; admirando su fortaleza y cualidades para generar procesos de aprendizaje enriquecimiento mutuo; e indignación ante las situaciones de violencia estructural, institucional y social que resultan revictimizantes y mantenedoras de la situación de exclusión, vulnerabilidad y borramiento.

Advertencia sobre el biopoder y lo disciplinario.

Entendemos que la propuesta de este modelo, puede constituirse como un saber sobre los procesos y las emociones de las víctimas, pero de ninguna manera pretendemos que se convierta en una disciplina que como mencionó Foucault, pretenda normalizar a las víctimas, sus acciones y devenir.

Al surgir este modelo de la consciencia crítica y la ética liberadora, debe en todo momento ser un elemento para el desarrollo del cuidado de "Sí" de las personas que con él se atiende, resistiéndose en fungir como un instrumento al servicio del biopoder, que coloque los discursos normalizadores siempre por debajo de la libertad y el reconocimiento del otro.

Reflexionando

El componente ético de un modelo que pretenda poner el saber *Psi* al servicio de las víctimas y familias

que se han enfrentado a la violencia social y VGDH, es un pilar que soporta todas las acciones y concepciones de este, que parte de la consciencia crítica de la violencia estructural que enfrentan permanentemente aquellos que se encuentran en situación de exclusión, y trasciende por mucho los aspectos morales y preceptivos.

Es por ello, que asumimos una posición ética, que nos implica existencialmente como sujetos en pos del "encuentro" con y por los "otros", partiendo para esto del reconocimiento de su naturaleza como seres

humanos sufrientes, pero que de ninguna manera han perdido su dignidad intrínseca, ni su potencia trascendental.

Siendo que a partir de este encuentro en, por y para la libertad, buscaremos que nuestras acciones incidan en el fortalecimiento de las víctimas y sus acciones, para que paulatinamente y mediante su organización, desarrollen las habilidades, cualidades y conocimientos que les permitan reconocer, sumir y transformar su realidad y contexto histórico.

REFERENCIAS:

- Apreda, G. (s/a) *La concepción del sujeto en Michel Foucault*. Consultado en <http://www.borroмео.kennedy.edu.ar/articulos/sujetofoucaultapreda.pdf> el 21 de septiembre de 2016 a las 15:00 horas.
- Buber, M. (1998) *Yo y Tú*. 3er Edición, Capamos Editores, Madrid.
- Dussel, E. (1988) *La ética de la liberación: ante el desafío de Apel, Taylot y Vattimo con respuesta crítica inédita de K.O. Apel*. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Universidad Autónoma del Estado de México, México.
- Ejército Zapatista de Liberación Nacional [EZLN] (1994) "Entramos otra vez a la historia" en *La Jornada* (México), martes 22 de febrero (1994), p.8; Chiapas, México.
- Estrada-Mesa, D. (2016) *La medicina antigua: Una ética existencial en Michel Foucault*. Revista Praxis Filosófica, No. 42 Universidad del Valle, Cali, Colombia.
- Etxeberria-Mauleon, X. (2008) *Perspectiva ética de la práctica de rehabilitación psicosocial*. Revista Norte de Salud Mental y Psiquiatría Comunitaria. No. 32, Vol. 7, España.
- Fernández, A. (2012) *Lógicas colectivas, psicoanálisis y biopolítica*. Asociación Psicoanalítica del Uruguay, Montevideo.
- La Parra, D y Tortosa, JM. (2003) *Violencia estructural: una ilustración del concepto*. En Documentación social 131, Caritas Española, España.
- Pérez-Mendoza, A. (2013) *Violencia estructural de estado y adolescentes en México*. Revista Rayuela, No. 9, México.
- Sampson, A. (1998) *Ética, Moral y Psicoanálisis*. Revista Colombiana de Psicología. No. 7, Colombia.